Envigado, 14 de diciembre de 2021

Doctor
Pablo Andrés Garcés Vásquez
Contralor
Municipio de Envigado

REFERENCIA: REMISIÓN COPIA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA – URGENCIA MANIFIESTA No. ENV-09-09-1519-21.

Por medio de la presente remito el expediente No. ENV-09-09-1519-21, el cual tiene por objeto Mitigación y contención para la estabilización del talud de la margen izquierda y la construcción de la estructura hidráulica de la quebrada El Atravesado sobre la vía de la carrera 25 B, en el Municipio de Envigado, lo anterior para que ustedes como ente de control realicen la revisión y control del mismo, teniendo en cuenta lo relacionado con la aplicación jurídica de la figura de la urgencia manifiesta contemplada en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993.

Anexos
- Contrato ENV-09-09-1519-21.
- Informe técnico 09/11/2021 Oficina Gestión del Riesgo
- Resolución 0019997 del 11/11/2021 Declaratoria Urgencia manifiesta

Nota: Existe información generada electrónicamente y de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA 21 DE 2017 "...En consecuencia, los documentos electrónicos que conforman el expediente electrónico del Secop II son válidos y tienen valor probatorio de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y con el Código General del Proceso"[1], por lo anterior los demás documentos del proceso se encuentran con el código contractual de la referencia en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO
Secretaria de Obras Públicas
Municipio de Envigado

CARMEN CECILIA LÓPEZ VALDERRAMA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Municipio de Envigado

Elaboró		Revisó	
Nombre:	**Gabriel Hoyos Moreno**	Nombre:	**Ana María Zea Ochoa**
Cargo:	Abogado CT	Cargo:	Asesora Jurídica
Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas	Dependencia:	Secretaría Obras Públicas

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma".

[1] https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/circular_archivo_0021_2017.htm